



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01023616-UNC-ME#FO. Acepta la renuncia de la Dra. Mariana I. Carvajal a su cargo de Profesor a Asistente de Endodoncia B - FO - UNC.

VISTO:

El EX-2024-01023616-UNC-ME#FO, mediante el cual la Dra. Mariana Inés Carvajal eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" de esta Facultad, por haber obtenido por concurso el cargo de Profesora Titular, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carvajal renuncia a su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por ejercer el cargo interino de Profesora Asistente de mayor dedicación, en la misma Cátedra;

Que la Od. María Eugenia Gallardo se encuentra reemplazando a la Dra. Carvajal en la licencia mencionada;

Que la RHCS-2024-1733-E-UNC-REC designa a la Dra. Carvajal en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, a partir del día 3 de diciembre de 2024;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mariana Inés CARVAJAL (Leg. 43.275 – DNI: 20.150.259) al cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día 3 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes de la Dra. Mariana Inés CARVAJAL (Leg. 43.275 –

DNI: 20.150.259) en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3º: Dar por finalizada la designación interina de la Od. María Eugenia Gallardo (Leg. 52.502 – DNI: 32.080.350), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo de la Dra. Carvajal, a partir del 3 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es